

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

**INFORME FINAL DE ADMINISTRADORA DE CONTRATO SIE-MDMQAZEA-04-2022
CONTRATISTA CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA.**

Objeto de la contratación: "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA"

ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador 2008 en el:

Artículo 11 numeral 1, garantiza el ejercicio, promoción y exigencia de los derechos de participación de la ciudadanía ante las autoridades competentes, tanto de forma individual y colectiva.

Artículo 95: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...)"

Artículo 100: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos".

Artículo 226: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Artículo 238: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional".

Artículo 240: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus

competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece:

Literal g) del artículo 3: “(...) La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley (...)”;

Artículo 5: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de su habitantes (...)”

Literal d) del artículo 54: “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal”.

Artículo 304: Sistema de Participación Ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararan insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;



- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación ciudadana estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 4.- Principios de la participación.- “La participación de la en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

De conformidad con el Libro I.3, Título II y su Reglamento vigente, este mecanismo se ejecuta en las Asambleas Parroquiales, mismas que son parte del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. Estas asambleas, se conforman por representantes de asambleas barriales y representantes de las comunas y comunidades legalmente registradas. Sin embargo, “(...) pueden participar los ciudadanos que deseen ser escuchados en las asambleas, y los representantes de las diversas organizaciones que existan en la parroquia, ya sean de carácter territorial, temático o social.”(Libro I.3, Título II, art. I.3.101)

La Alcaldía del Distrito Metropolitano Quito, viene trabajando en la construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática donde los ciudadanos y ciudadanas sean gestores y partícipes del desarrollo de la ciudad, a través de la participación ciudadana activa para impulsar el desarrollo en el ámbito social, económico, cultural o político en procura de mejorar la calidad de vida de todas y todos los miembros de la sociedad.

Por esta razón, la Alcaldía de Quito, ha institucionalizado la participación ciudadana como una política pública, convirtiéndola en una prioridad que viene trabajándose desde marzo del 2016 con la Ordenanza Metropolitana N°102, la misma que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito, actualmente plasmada en el Libro 1.3 Título II del Código Municipal, referente al Sistema de Participación Ciudadana.

Por todo ello, la Alcaldía de Quito, comprometida con sus mandantes, realiza a través de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y de las Administraciones Zonales, los presupuestos participativos, mecanismo que compone el SMPCCS y que se puede definir como “el proceso a través del cual la ciudadanía contribuye y forma parte del análisis,



discusión y decisión respecto de la ejecución o destino de un porcentaje del presupuesto municipal” (Libro 1.3 Título II).

A parte de ser una herramienta que permite profundizar la democracia participativa en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (democratización del Estado); prevista tanto en la normativa nacional como local.

Los presupuestos participativos promueven la transparencia en la gestión pública, evitando la inequidad y el clientelismo; buscan el involucramiento de la ciudadanía en la priorización de las inversiones, para conjuntamente lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes del DMQ, así como el desarrollo de los barrios, parroquias y zonas.

Por lo indicado, la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante la Dirección de Gestión Participativa generó el proceso correspondiente para la contratación del “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.

El 13 de julio de 2022, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0324-M, se realizó la entrega de documentación preparatoria y se solicitó la autorización de inicio de la contratación del “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.

Con fecha 15 de julio se suscribe la Resolución de inicio y aprobación de pliegos Nro. 046-CP-AZEA-2022 por parte de la Administradora Zonal Eloy Alfaro, Abg. Justinne García Arias.

El 18 de julio de 2022 se realiza la notificación al Soc. Javier Jiménez, como delegado de la etapa precontractual del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 cuyo objeto de contratación es el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.

El 20 de julio se remite el delegado de la etapa precontractual, las preguntas realizadas dentro del proceso de Subasta inversa con código SIE-MDMQAZEA-04-2022, quien remite el 22 de julio el Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones a la Ing. Diana Reinoso, Directora Administrativa Financiera de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

El 29 de julio de 2022 se realiza el Acta de apertura de ofertas y convalidación de errores del proceso de Subasta inversa con código SIE-MDMQAZEA-04-2022, que de acuerdo a lo verificado en el portal del SERCOP, cinco oferentes lo presentaron mediante el portal, cuatro de ellos mediante el correo electrónico solicitado en el portal de compras públicas y solo una de las ofertas fue recibida físicamente en la Administración Zonal Eloy Alfaro. Se realiza la entrega del Acta mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0083-M.

El 4 de agosto de 2022 mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0086-M se remitió el Acta de calificación de ofertas del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 para el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.



Con fecha 9 de agosto de 2022 con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0087-M se remite el Informe final de la etapa precontractual, en el punto 11 de Recomendación de adjudicación se indica *“De acuerdo a lo expuesto se determina que una vez realizada la sesión de negociación de forma efectiva, como delegado de la etapa pre contractual se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjudicar el proceso referido en este documento a la CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA, con RUC 1791309642001, con el valor \$ 23.850,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)”*.

Mediante Resolución de adjudicación Nro. 062-CP-AZEA-2022 se resuelve adjudicar el proceso de Subasta inversa electrónica con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 al oferente CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA, con RUC 1791309642001, con el valor \$ 23.850,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

Con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1938-O de 11 de agosto de 2022 se realiza la notificación de adjudicación del proceso de Subasta inversa electrónica con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 al oferente CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA.

Mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0245-M se realiza la notificación de designación de Técnico no interviniente del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 al Abg. Diego Tituaña.

Mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0246-M se realiza la notificación de designación de Administradora de contrato del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 a la Mgs. Andrea Alvarado.

Con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0224-M de 19 de agosto de 2022, el Abg. Gabriel Mier, Director Jurídico, remitió el Contrato de Subasta inversa electrónica código SIE-MDMQAZEA-04-2022 a la Dirección Administrativa Financiera para su publicación en el Portal de compras públicas.

Mediante Documento Nro. Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-2022-0525-M de 22 de agosto de 2022 se remite a la Administradora de contrato el expediente de Subasta inversa electrónica SIE-MDMQAZEA-04-2022.

Con fecha 22 de agosto se realizó la reunión entre CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA representada por Alexandra Ávila, representante legal, y Cristian Terán en calidad de Coordinador general, y la Directora de Gestión Participativa (Administradora de contrato) para presentar el proyecto de capacitación y articular los requerimientos de la Administración, así como también la presentación de planificación general de las capacitaciones en cada uno de los proyectos sociales de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Con fecha 24 de agosto de 2022, se realizó la reunión con los peticionarios de los proyectos sociales: Escuela itinerante de artes y saberes de Lloa y Capacítate Argelia para la coordinación,

análisis y confirmación de detalles de las capacitaciones a ejecutarse, en ese espacio se realizó la socialización del cronograma de ejecución de los proyectos.

Con fecha 29 de agosto de 2022 mediante Oficio Nro. AGO-2022-002 se remite por parte del contratista el Plan de implementación de la capacitación para la ejecución del servicio.

Por lo expuesto, en mi calidad de Administradora de contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022 del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA"; informo que el contratista CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA. ha cumplido con el objeto de la contratación mencionada, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en base a los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Proyecto	MÓDULO	HORAS DICIEMBRE	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de alfarería, cerámica y horno	8	\$ 106,00	\$ 848,00
2	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de lideresas de Lloa	8	\$ 20,00	\$ 160,00
3	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de Idiomas: Inglés	8	\$ 20,00	\$ 160,00
4	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de Idiomas: Kichwa	8	\$ 20,00	\$ 160,00
5	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de arte	8	\$ 20,00	\$ 160,00
6	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de comunicación	4	\$ 20,00	\$ 80,00
7	Capacitate Argelia	Escuela de fútbol	32	\$ 25,00	\$ 800,00
8	Capacitate Argelia	Escuela de danza Folklórica	24	\$ 24,40	\$ 585,60
9	Capacitate Argelia	Escuela de música	24	\$ 20,00	\$ 480,00
10	Capacitate Argelia	Comunicación comunitaria online	8	\$ 20,00	\$ 160,00
				SUBTOTAL	\$ 3.593,60
				IVA	\$ 431,23
				TOTAL	\$ 4.024,83

Con fecha 29 de diciembre el contratista, ASOMIP, realizó la entrega del informe final correspondiente al mes de diciembre del proceso SIE-MDMQAZEA-04-2022 para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA".

CONCLUSIONES:

Una vez recibida toda la documentación habilitante del contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022 correspondiente al "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA" me permito manifestar que se ha cumplido con el objeto de la contratación mencionada, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su



**Municipio
de Quito**

Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en base a los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en los Términos de referencia; por lo que, es procedente realizar el pago del mes de diciembre al contratista "CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA por los servicios recibidos por el valor de USD \$ 3.593,60 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

Atentamente,

Mgs. Andrea Alvarado
Administradora de contrato

INFORME DEL TÉCNICO NO INTERVINIENTE

Objeto de la contratación: “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”

1. ANTECEDENTES

El 13 de julio de 2022, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0324-M, se realizó la entrega de documentación preparatoria y se solicitó la autorización de inicio de la contratación del “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.

Con fecha 15 de julio se suscribe la Resolución de inicio y aprobación de pliegos Nro. 046-CP-AZEA-2022 por parte de la Administradora Zonal Eloy Alfaro, Abg. Justinne García Arias.

El 18 de julio de 2022 se realiza la notificación al Soc. Javier Jiménez, como delegado de la etapa precontractual del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 cuyo objeto de contratación es el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.

El 20 de julio se remite el delegado de la etapa precontractual, las preguntas realizadas dentro del proceso de Subasta inversa con código SIE-MDMQAZEA-04-2022, quien remite el 22 de julio el Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones a la Ing. Diana Reinoso, Directora Administrativa Financiera de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

El 29 de julio de 2022 se realiza el Acta de apertura de ofertas y convalidación de errores del proceso de Subasta inversa con código SIE-MDMQAZEA-04-2022, que de acuerdo a lo verificado en el portal del SERCOP, cinco oferentes lo presentaron mediante el portal, cuatro de ellos mediante el correo electrónico solicitado en el portal de compras públicas y solo una de las ofertas fue recibida físicamente en la Administración Zonal Eloy Alfaro. Se realiza la entrega del Acta mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0083-M.

El 4 de agosto de 2022 mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0086-M se remitió el Acta de calificación de ofertas del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 para el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.

Con fecha 9 de agosto de 2022 con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0087-M se remite el Informe final de la etapa precontractual, en el punto 11 de Recomendación de adjudicación se indica *“De acuerdo a lo expuesto se determina que una vez realizada la sesión de negociación de forma efectiva, como delegado de la etapa pre contractual se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjudicar el proceso referido en este documento a la CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA, con RUC 1791309642001, con el valor \$ 23.850,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)”*.

Mediante Resolución de adjudicación Nro. 062-CP-AZEA-2022 se resuelve adjudicar el proceso de Subasta inversa electrónica con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 al oferente CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA, con RUC 1791309642001, con el valor \$ 23.850,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

Con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1938-O de 11 de agosto de 2022 se realiza la notificación de adjudicación del proceso de Subasta inversa electrónica con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 al oferente CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA.

Mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0245-M se realiza la notificación de designación de Técnico no interviniente del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 al Abg. Diego Tituaña.

Mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0246-M se realiza la notificación de designación de Administradora de contrato del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 a la Mgs. Andrea Alvarado.

Con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0224-M de 19 de agosto de 2022, el Abg. Gabriel Mier, Director Jurídico, remito el Contrato de Subasta inversa electrónica código SIE-MDMQAZEA-04-2022 a la Dirección Administrativa Financiera para su publicación en el Portal de compras públicas.

Mediante Documento Nro. Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-2022-0525-M de 22 de agosto de 2022 se remite a la Administradora de contrato el expediente de Subasta inversa electrónica SIE-MDMQAZEA-04-2022.

Con fecha 22 de agosto se realizó la reunión entre CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA representada por Alexandra Ávila, representante legal, y Cristian Terán en calidad de Coordinador general, y la Directora de Gestión Participativa (Administradora de contrato) para presentar el proyecto de capacitación y articular los requerimientos de la Administración, así como también la presentación de planificación general de las capacitaciones en cada uno de los proyectos sociales de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Con fecha 24 de agosto de 2022, se realizó la reunión con los petitionarios de los proyectos sociales: Escuela itinerante de artes y saberes de Lloa y Capacítate Argelia para la coordinación, análisis y confirmación de detalles de las capacitaciones a ejecutarse, en ese espacio se realizó la socialización del cronograma de ejecución de los proyectos.

Con fecha 29 de agosto de 2022 mediante Oficio Nro. AGO-2022-002 se remite por parte del contratista el Plan de implementación de la capacitación para la ejecución del servicio.

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El contratista CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA, RUC: 1791309642001, a

través del CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-MDMQAZEA-04-2022, suscrito el 19 de agosto de 2022; se comprometió con el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO a prestar el SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA.

El plazo de la prestación de los servicios es de 153 días (ciento cincuenta y tres), contados desde la suscripción del contrato o hasta que se cumplan los módulos en su totalidad sin que pase el 3 de diciembre de 2022.

Aspectos técnicos: Lo solicitado en el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA” son los descritos en el CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-MDMQAZEA-04-2022, el mismo que se detalla a continuación:

Proyecto social	Módulo	Temáticas	Metodología y Recursos	Número de beneficiarios, lugar y cronograma	Número de capacitadores	Horas de ejecución	Tiempo de ejecución
Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de alfarería, cerámica y horno	a) Introducción a la alfarería b) Elaboración de productos de alfarería artesanal c) Elaboración de piezas cerámicas artesanales mediante modelado manual d) Esmaltado de productos cerámicos artesanales e) Cocción de productos cerámicos artesanales	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller: a) Horno (1 unidad, material no perecible, para uso exclusivo durante el taller) con las siguientes características: - Tipo de energía: Gas - Capacidad :170 litros - Alcance temperatura: 1260 grados centígrados - Implementos de Estibaje - Control de temperatura - Pirometría	Beneficiarios: 20 Lugar: Casa Somos Lloa Horarios: Sábados, de 08:00 a 12:00	1 capacitador	56	5 meses
		f) Decoración de esmaltes	b) Torno alfarero eléctrico (1 unidad, material no perecible, para uso exclusivo durante el taller) c) Herramientas manuales (materiales perecibles, para uso exclusivo durante el taller): - Placas de trabajo (28 unidades) - Soleras para torno (8 unidades) - Juegos de esteques de modelado (10 unidades) - Telas (50 unidades) - Esponjas (50 unidades) - Rodillos de madera (10 unidades) d) Materiales cerámicos (materiales perecibles, para uso exclusivo durante el taller) - Arcilla de gres (300 kilos) - Arcilla de Terracota (100 kilos) - Engobes (4 litros)				

			<ul style="list-style-type: none"> - Esmaltes de baja temperatura de varios colores (10 litros) - Esmaltes de alta temperatura de varios colores (15 litros) e) Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) 				
Escuela de lideresas de Lloa	<ul style="list-style-type: none"> a) Gestión pública estratégica b) Gobierno abierto y transparencia c) Liderazgo y comunicación política d) Participación Ciudadana e) Género y desarrollo 	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:	<ul style="list-style-type: none"> - Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) 	Beneficiarios: 20	1 capacitador	56	4 meses
				Lugar: Casa barrial Lloa			
				Horarios: Sábados, de 08:00 a 12:00			
Escuela de Idiomas: Inglés	<ul style="list-style-type: none"> a) Ejercicios interactivos b) Habilidades de habla y pronunciación c) Juegos grupales 	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:		Beneficiarios: 20	1 capacitador	56	4 meses
				Lugar:			

		<ul style="list-style-type: none"> d) Lecturas cortas e) Ejercicios con música en inglés 	<ul style="list-style-type: none"> - Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) - Diccionario de inglés – español (20 unidades) 	Casa barrial Lloa			
				Horarios: Sábados, de 08:00 a 12:00			
Escuela de Idiomas: Kichwa	<ul style="list-style-type: none"> a) Ejercicios interactivos b) Habilidades de habla y pronunciación c) Juegos grupales d) Lecturas cortas con cuentos 	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:	<ul style="list-style-type: none"> - Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) - Diccionario de kichwa – español (20 unidades) 	Beneficiarios: 20	1 capacitador	56	4 meses
				Lugar: Casa barrial Lloa			
				Horarios: Sábados, de 08:00 a 12:00			
Escuela de arte	Presentaciones artísticas motivacionales	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:	<ul style="list-style-type: none"> - Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) 	Beneficiarios: 20	1 capacitador	56	3 meses
				Lugar: Casa barrial Lloa			
				Horarios:			

				Sábados, de 08:00 a 12:00			
Escuela de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas de marketing digital Promoción en redes sociales principales Difusión del proyecto social escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia lloa 	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:	<ul style="list-style-type: none"> - Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) 	Beneficiarios: 20	1 capacitador	28	3 meses
				Lugar: Casa barrial Lloa			
				Horarios: Sábados, de 08:00 a 12:00			

Capacitate Argelia	Escuela de fútbol	<p>1.- Desarrollo de las capacidades motrices básicas y acondicionamiento físico general.</p> <p>2.- Capacidad física en cuanto a: velocidad-fuerza, de resistencia a la fuerza y de resistencia a la velocidad.</p> <p>3.- El volumen (cantidad de ejercicios y repeticiones) y la intensidad (los periodos de descanso y grado de dificultad) tácticas y estrategias fútbol</p>	<p>El oferente deberá proveer en cada uno de los puntos, los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:</p> <p>a) Videos demostrativos para cada clase</p> <p>b) Insumos deportivos: balones, chalecos, conos</p> <p>c) Material de apoyo en pdf e impreso (80 unidades)</p>	<p>Beneficiarios: 20 en cada grupo (4 grupos en total)</p> <p>Lugares: 4 puntos de la parroquia Argelia: San Carlos del Sur, Lucha de los Pobres, Hierba Buena 2, Portal de Guajaló.</p> <p>Horarios mes de agosto: Lunes-martes-miércoles-jueves-viernes.</p> <p>De:10:00 a 12:00</p> <p>Horarios meses de septiembre, octubre,</p>	4 capacitadores	<p>Total: 224 horas, de acuerdo al siguiente detalle: Agosto 80 Septiembre:48 Octubre:36 Noviembre:36</p>	Total: 14 semanas en 5 meses
				<p>noviembre y diciembre:</p> <p>Sábados. De 09:00 a 12:00</p>			
	Escuela de danza Folklorica	<p>1.- Iniciación: pasos básicos, fraseo de pistas musicales, movimientos musicales e identificar los acordes finales</p> <p>2.- Baile San Juanito</p> <p>3.- Baile Pasacalle</p> <p>4.- Baile La Bomba</p> <p>5.- El tinku</p> <p>6.- Saya</p> <p>7.- La tonada</p>	<p>El oferente deberá proveer en cada uno de los puntos, los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:</p> <p>a) Videos demostrativos y música para cada clase</p> <p>b) trajes típicos para presentaciones de: San Juan, tinku, saya y afroecuatoriano</p> <p>c) Material de apoyo en pdf e impreso (80 unidades)</p>	<p>Beneficiarios: 20 en cada punto (4 grupos en total)</p> <p>Lugar: 4 puntos de la parroquia Argelia: San Carlos del Sur, Lucha de los Pobres, Hierba Buena 2, Portal de Guajaló</p> <p>Horarios mes de agosto: Lunes-miércoles-viernes.</p>	4 capacitadores	<p>Total: 144 horas, de acuerdo al siguiente detalle: Agosto: 48 Septiembre: 32 Octubre: 24 Noviembre: 24 Diciembre:16</p>	Total: 14 semanas en 5 meses

				De:09:00 a 11:00 Horarios meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre: Sábados. De 09:00 a 11:00			
Escuela de música	1.- conceptos básicos notación musical 2.- instrumento 3.- ensamble	El oferente deberá proveer en cada uno de los puntos, los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:	Beneficiarios: 20 en cada punto (4 grupos en total) Lugar:	4 capacitadores	Total: 144 horas, de acuerdo al siguiente detalle:	Total: 14 semanas en 5 meses	
	4.- estrategias didácticas 5.- canto	a) Videos demostrativos para cada clase b) Material de apoyo en pdf e impreso (80 unidades) c) Micrófonos (2), amplificación básica (1), computadora (1) d) instrumentos cuerda, viento, percusión y teclado (al menos uno de cada uno): guitarra requinto charango violín viento zampoña quena saxofón trompeta batería timbal wira congas órgano piano,	4 puntos de la parroquia Argelia: San Carlos del Sur, Lucha de los Pobres, Hierba Buena 2, Portal de Guajaló Horarios mes de agosto: Lunes- miércoles- viernes, De:09:00 a 11:00 Horarios meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre: Sábados. De 09:00 a 11:00		Agosto: 48 Septiembre: 32 Octubre: 24 Noviembre: 24 Diciembre:16		

			armónica) e) cuadernos pautados, lápices, esferos, colores, hojas, papelotes				
Comunicación comunitaria online	Storytelling, nuevas narrativas y herramientas para lograrlo Presencia digital, plataformas, distribución y transmedia Mercadeo, pauta y marketing de contenidos	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller: a) Material de apoyo en pdf e impreso (10 unidades)	Beneficiarios: 10 Horarios: Sábados, de 09:00 a 12:00 Lugar: 1 punto en la Lucha de los Pobres	1 capacitador	Total: 44 horas, de acuerdo al siguiente detalle: Agosto: 6 Septiembre: 12 Octubre: 9 Noviembre: 9	Total: 14 semanas en 5 meses	

Nota:

El oferente deberá proveer en cada uno de los módulos, los materiales perecibles y no perecibles solamente para uso exclusivo durante el desarrollo de los talleres. El servicio esperado por la entidad contratante, será requerido de acuerdo a la necesidad institucional, misma que será notificada al contratista por el administrador/a del contrato conforme al cronograma de ejecución.

3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Como se menciona en el CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-MDMQAZEA-04-2022, suscrito el 19-08-2022, se detalla a continuación:

Tipo de documento	Código de documento	Fecha del documento	Valor a cancelar – mes de diciembre 2022
CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-MDMQAZEA-04-2022	19-08-2022	3.593,60

El valor a cancelar en el mes de diciembre corresponde a las **132 horas** de capacitación que se brindaron en las parroquias de Lloa y Argelia por los proyectos sociales priorizados mediante Presupuestos Participativos 2021-2022, servicio recibido por la Administración Zonal Eloy Alfaro, a entera satisfacción de la entidad contratante, dentro de los plazos establecidos y sin generar multas.

4. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

En mi calidad de Técnico No Interviniente del Contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022; informo que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA durante el mes de diciembre de 2022, dentro del plazo establecido y cumpliendo con las obligaciones contractuales.



Abg. Diego Tituaña
TÉCNICO NO INTERVINIENTE
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
CONTRATO NRO. SIE-MDMQAZEA-04-2022**

Objeto de la contratación: "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA"

COMPARECIENTES

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 29 de diciembre de 2022, se suscribe el acta de entrega recepción definitiva entre la compañía CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA. Debidamente representada por la Sra. Ávila Báez Alexandra Katherine, en calidad de contratista de la proceso signado con código Nro. SIE-MDMQAZEA-04-2022, correspondiente al "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA"; la Mgs. Andrea Katherine Alvarado Rodríguez, en calidad de Administradora de contrato.

1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador 2008 en el:

Artículo 11 numeral 1, garantiza el ejercicio, promoción y exigencia de los derechos de participación de la ciudadanía ante las autoridades competentes, tanto de forma individual y colectiva.

Artículo 95: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...)"

Artículo 100: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos".

Artículo 226: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Artículo 238: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”.

Artículo 240: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece:

Literal g) del artículo 3: “(...) La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley (...);”

Artículo 5: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de su habitantes (...)”

Literal d) del artículo 54: “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal”.

Artículo 304: Sistema de Participación Ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;



- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararan insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación ciudadana estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 4.- Principios de la participación.- "La participación de la en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

De conformidad con el Libro I.3, Título II y su Reglamento vigente, este mecanismo se ejecuta en las Asambleas Parroquiales, mismas que son parte del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. Estas asambleas, se conforman por representantes de asambleas barriales y representantes de las comunas y comunidades legalmente registradas. Sin embargo, "(...) pueden participar los ciudadanos que deseen ser escuchados en las asambleas, y los representantes de las diversas organizaciones que existan en la parroquia, ya sean de carácter territorial, temático o social."(Libro I.3, Título II, art. I.3.101)

La Alcaldía del Distrito Metropolitano Quito, viene trabajando en la construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática donde los ciudadanos y ciudadanas sean gestores y partícipes del desarrollo de la ciudad, a través de la participación ciudadana activa para impulsar el desarrollo en el ámbito social, económico, cultural o político en procura de mejorar la calidad de vida de todas y todos los miembros de la sociedad.

Por esta razón, la Alcaldía de Quito, ha institucionalizado la participación ciudadana como una política pública, convirtiéndola en una prioridad que viene trabajándose desde marzo del 2016 con la Ordenanza Metropolitana N°102, la misma que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito, actualmente

plasmada en el Libro 1.3 Título II del Código Municipal, referente al Sistema de Participación Ciudadana.

Por todo ello, la Alcaldía de Quito, comprometida con sus mandantes, realiza a través de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y de las Administraciones Zonales, los presupuestos participativos, mecanismo que compone el SMPCCS y que se puede definir como “el proceso a través del cual la ciudadanía contribuye y forma parte del análisis, discusión y decisión respecto de la ejecución o destino de un porcentaje del presupuesto municipal” (Libro 1.3 Título II).

A parte de ser una herramienta que permite profundizar la democracia participativa en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (democratización del Estado); prevista tanto en la normativa nacional como local.

Los presupuestos participativos promueven la transparencia en la gestión pública, evitando la inequidad y el clientelismo; buscan el involucramiento de la ciudadanía en la priorización de las inversiones, para conjuntamente lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes del DMQ, así como el desarrollo de los barrios, parroquias y zonas.

Por lo indicado, la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante la Dirección de Gestión Participativa generó el proceso correspondiente para la contratación del “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.

El 13 de julio de 2022, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0324-M, se realizó la entrega de documentación preparatoria y se solicitó la autorización de inicio de la contratación del “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.

Con fecha 15 de julio se suscribe la Resolución de inicio y aprobación de pliegos Nro. 046-CP-AZEA-2022 por parte de la Administradora Zonal Eloy Alfaro, Abg. Justinne García Arias.

El 18 de julio de 2022 se realiza la notificación al Soc. Javier Jiménez, como delegado de la etapa precontractual del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 cuyo objeto de contratación es el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”.

El 20 de julio se remite el delegado de la etapa precontractual, las preguntas realizadas dentro del proceso de Subasta inversa con código SIE-MDMQAZEA-04-2022, quien remite el 22 de julio el Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones a la Ing. Diana Reinoso, Directora Administrativa Financiera de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

El 29 de julio de 2022 se realiza el Acta de apertura de ofertas y convalidación de errores del proceso de Subasta inversa con código SIE-MDMQAZEA-04-2022, que de acuerdo a lo verificado en el portal del SERCOP, cinco oferentes lo presentaron mediante el portal, cuatro de ellos mediante el correo electrónico solicitado en el portal de compras públicas y solo una de las ofertas fue recibida

físicamente en la Administración Zonal Eloy Alfaro. Se realiza la entrega del Acta mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0083-M.

El 4 de agosto de 2022 mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0086-M se remitió el Acta de calificación de ofertas del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA".

Con fecha 9 de agosto de 2022 con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0087-M se remite el Informe final de la etapa precontractual, en el punto 11 de Recomendación de adjudicación se indica *"De acuerdo a lo expuesto se determina que una vez realizada la sesión de negociación de forma efectiva, como delegado de la etapa pre contractual se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjudicar el proceso referido en este documento a la CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA, con RUC 1791309642001, con el valor \$ 23.850,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)"*.

Mediante Resolución de adjudicación Nro. 062-CP-AZEA-2022 se resuelve adjudicar el proceso de Subasta inversa electrónica con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 al oferente CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA, con RUC 1791309642001, con el valor \$ 23.850,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

Con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1938-O de 11 de agosto de 2022 se realiza la notificación de adjudicación del proceso de Subasta inversa electrónica con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 al oferente CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA.

Mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0245-M se realiza la notificación de designación de Técnico no interviniente del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 al Abg. Diego Tituaña.

Mediante Documento Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0246-M se realiza la notificación de designación de Administradora de contrato del proceso con código SIE-MDMQAZEA-04-2022 a la Mgs. Andrea Alvarado.

Con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0224-M de 19 de agosto de 2022, el Abg. Gabriel Mier, Director Jurídico, remitió el Contrato de Subasta inversa electrónica código SIE-MDMQAZEA-04-2022 a la Dirección Administrativa Financiera para su publicación en el Portal de compras públicas.

Mediante Documento Nro. Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-2022-0525-M de 22 de agosto de 2022 se remite a la Administradora de contrato el expediente de Subasta inversa electrónica SIE-MDMQAZEA-04-2022.

Con fecha 22 de agosto se realizó la reunión entre CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA representada por Alexandra Ávila, representante legal, y Cristian Terán en calidad de Coordinador

general, y la Directora de Gestión Participativa (Administradora de contrato) para presentar el proyecto de capacitación y articular los requerimientos de la Administración, así como también la presentación de planificación general de las capacitaciones en cada uno de los proyectos sociales de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Con fecha 24 de agosto de 2022, se realizó la reunión con los peticionarios de los proyectos sociales: Escuela itinerante de artes y saberes de Lloa y Capacitate Argelia para la coordinación, análisis y confirmación de detalles de las capacitaciones a ejecutarse, en ese espacio se realizó la socialización del cronograma de ejecución de los proyectos.

Con fecha 29 de agosto de 2022 mediante Oficio Nro. AGO-2022-002 se remite por parte del contratista el Plan de implementación de la capacitación para la ejecución del servicio.

Con fecha 28 de noviembre de 2022 se recibe por parte del contratista, los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de la ejecución del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA".

Con fecha 6 de diciembre de 2022 se realiza la entrega por parte de ASOMIP del informe del mes de noviembre del proceso SIE-MDMQAZEA-04-2022 para la ejecución del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA".

Con fecha 29 de diciembre se recibe el informe correspondiente al mes de diciembre por parte de ASOMIP del proceso SIE-MDMQAZEA-04-2022 para la ejecución del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA".

2. SERVICIOS ESPERADOS

Los servicios esperados en la "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA se detallan a continuación:

Proyecto social	Módulo	Temáticas	Metodología y Recursos	Número de beneficiarios, lugar y cronograma	Número de capacitadores	Horas de ejecución	Tiempo de ejecución
Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de alfarería, cerámica y horno	a) Introducción a la alfarería b) Elaboración de productos de alfarería artesanal c) Elaboración de piezas cerámicas artesanales mediante modelado manual d) Esmaltado de productos cerámicos artesanales e) Cocción de productos cerámicos artesanales	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller: a) Horno (1 unidad, material no perecible, para uso exclusivo durante el taller) con las siguientes características: - Tipo de energía: Gas - Capacidad: 170 litros - Alcance temperatura: 1260 grados centígrados - Implementos de Estibaje - Control de temperatura - Pirometría	Beneficiarios: 20 Lugar: Casa Somos Lloa Horarios: Sábados, de 08:00 a 12:00	1 capacitador	56	5 meses



		f) Decoración de esmaltes	<ul style="list-style-type: none"> b) Torno alfarero eléctrico (1 unidad, material no perecible, para uso exclusivo durante el taller) c) Herramientas manuales (materiales perecibles, para uso exclusivo durante el taller): <ul style="list-style-type: none"> - Placas de trabajo (28 unidades) - Soleras para torno (8 unidades) - Juegos de esteques de modelado (10 unidades) - Telas (50 unidades) - Esponjas (50 unidades) - Rodillos de madera (10 unidades) d) Materiales cerámicos (materiales perecibles, para uso exclusivo durante el taller) <ul style="list-style-type: none"> - Arcilla de gres (300 kilos) - Arcilla de Terracota (100 kilos) - Engobes (4 litros) 				
			<ul style="list-style-type: none"> - Esmaltes de baja temperatura de varios colores (10 litros) - Esmaltes de alta temperatura de varios colores (15 litros) e) Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) 				
	Escuela de lideresas de Lloa	<ul style="list-style-type: none"> a) Gestión pública estratégica b) Gobierno abierto y transparencia c) Liderazgo y comunicación política d) Participación Ciudadana e) Género y desarrollo 	<p>El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) 	<p>Beneficiarios: 20</p> <p>Lugar: Casa barrial Lloa</p> <p>Horarios: Sábados, de 08:00 a 12:00</p>	1 capacitador	56	4 meses
	Escuela de Idiomas: Inglés	<ul style="list-style-type: none"> a) Ejercicios interactivos b) Habilidades de habla y pronunciación c) Juegos grupales 	<p>El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:</p>	<p>Beneficiarios: 20</p> <p>Lugar:</p>	1 capacitador	56	4 meses



		d) Lecturas cortas e) Ejercicios con música en inglés	- Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) - Diccionario de inglés – español (20 unidades)	Casa barrial Lloa Horarios: Sábados, de 08.00 a 12.00			
	Escuela de Idiomas: Kichwa	a) Ejercicios interactivos b) Habilidades de habla y pronunciación c) Juegos grupales d) Lecturas cortas con cuentos	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller: - Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades) - Diccionario de kichwa – español (20 unidades)	Beneficiarios: 20 Lugar: Casa barrial Lloa Horarios: Sábados, de 08.00 a 12.00	1 capacitador	56	4 meses
	Escuela de arte	Presentaciones artísticas motivacionales	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller: - Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades)	Beneficiarios: 20 Lugar: Casa barrial Lloa Horarios:	1 capacitador	56	3 meses
				Sábados, de 08.00 a 12.00			
	Escuela de comunicación	Herramientas de marketing digital Promoción en redes sociales principales Difusión del proyecto social escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia lloa	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller: - Material de apoyo en pdf e impreso (20 unidades)	Beneficiarios: 20 Lugar: Casa barrial Lloa Horarios: Sábados, de 08.00 a 12.00	1 capacitador	28	3 meses
Capacitate Argelia	Escuela de fútbol	1- Desarrollo de las capacidades motrices básicas y acondicionamiento físico general. 2- Capacidad física en cuanto a velocidad-fuerza, de resistencia a la fuerza y de resistencia a la velocidad. 3- El volumen (cantidad de ejercicios y repeticiones) y la intensidad (los periodos de descanso y grado de dificultad) tácticas y estrategias fútbol	El oferente deberá proveer en cada uno de los puntos, los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller: a) Videos demostrativos para cada clase b) Insumos deportivos: balones, chalecos, conos c) Material de apoyo en pdf e impreso (80 unidades)	Beneficiarios: 20 en cada grupo (4 grupos en total) Lugares: 4 puntos de la parroquia Argelia: San Carlos del Sur, Lucha de los Pobres, Hierba Buena 2, Portal de Guajaló Horarios mes de agosto: Lunes-martes-miércoles-jueves viernes. De 10:00 a 12:00 Horarios meses de septiembre, octubre,	4 capacitadores	Total: 224 horas, de acuerdo al siguiente detalle: Agosto 80 Septiembre 48 Octubre 36 Noviembre 36	Total: 14 semanas en 5 meses



				noviembre y diciembre: Sábados. De 09:00 a 12:00			
Escuela de danza Folklorica	1.- Iniciación: pasos básicos, fraseo de pistas musicales, movimientos musicales e identificar los acordes finales 2.- Baile San Juanito 3.- Baile Pasacalle 4.- Baile La Bomba 5.- El tinku 6.- Saya 7.- La tonada	El oferente deberá proveer en cada uno de los puntos, los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller: a) Videos demostrativos y música para cada clase b) trajes típicos para presentaciones de: San Juan, tinku, saya y afroecuatoriano c) Material de apoyo en pdf e impreso (80 unidades)	Beneficiarios: 20 en cada punto (4 grupos en total) Lugar: 4 puntos de la parroquia Argelia: San Carlos del Sur, Lucha de los Pobres, Hierba Buena 2, Portal de Guajaló Horarios mes de agosto: Lunes-miércoles-viernes.	4 capacitadores	Total: 144 horas, de acuerdo al siguiente detalle: Agosto: 48 Septiembre: 32 Octubre: 24 Noviembre: 24 Diciembre: 16	Total: 14 semanas en 5 meses	
				De: 09:00 a 11:00 Horarios meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre: Sábados. De 09:00 a 11:00			
Escuela de música	1.- conceptos básicos notación musical 2.- instrumento 3.- ensamble	El oferente deberá proveer en cada uno de los puntos, los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller:	Beneficiarios: 20 en cada punto (4 grupos en total) Lugar:	4 capacitadores	Total. 144 horas, de acuerdo al siguiente detalle:	Total: 14 semanas en 5 meses	



		4.- estrategias didácticas 5.- canto	a) Videos demostrativos para cada clase b) Material de apoyo en pdf e impreso (80 unidades) c) Micrófonos (2), amplificación básica (1), computadora (1) d) instrumentos cuerda, viento, percusión y teclado (al menos uno de cada uno): guitarra requinto charango violín viento zampoña quena saxofón trompeta batería timbal wira congas órgano piano,	4 puntos de la parroquia Argelia San Carlos del Sur, Lucha de los Pobres, Hierba Buena 2, Portal de Guajaló Horarios mes de agosto: Lunes- miércoles- viernes. De: 09:00 a 11:00 Horarios meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre: Sábados. De 09:00 a 11:00		Agosto: 48 Septiembre: 32 Octubre: 24 Noviembre: 24 Diciembre: 16	
			armónica) e) cuadernos pautados, lápices, esferos, colores, hojas, papelotes				
Comunicación comunitaria online	Storytelling, nuevas narrativas y herramientas para lograrlo Presencia digital, plataformas, distribución y transmedia Mercadeo, pauta y marketing de contenidos	El oferente deberá proveer los siguientes materiales perecibles y no perecibles para uso exclusivo durante el desarrollo del taller: a) Material de apoyo en pdf e impreso (10 unidades)	Beneficiarios: 10 Horarios: Sábados, de 09:00 a 12:00 Lugar: 1 punto en la Lucha de los Pobres	1 capacitador	Total: 44 horas, de acuerdo al siguiente detalle Agosto: 6 Septiembre: 12 Octubre: 9 Noviembre: 9	Total: 14 semanas en 5 meses	

Nota:

El oferente deberá proveer en cada uno de los módulos, los materiales perecibles y no perecibles solamente para uso exclusivo durante el desarrollo de los talleres. El servicio esperado por la entidad contratante, será requerido de acuerdo a la necesidad institucional, misma que será notificada al contratista por el administrador/a del contrato conforme al cronograma de ejecución.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El contratista CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA a través del contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022, se comprometió con el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO a entregar los servicios descritos en el contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022, de acuerdo a las características establecidas en los Términos de Referencia, que son parte integrante de la presente contratación.

- **Fecha de Contrato** No. SIE-MDMQAZEA-04-2022 se generó con fecha 19 de agosto de 2022.
- **Supervisión de entrega de los servicios / conteo, días de retraso / Aplicación de multas de ser el caso por parte de la Administradora de contrato:** La Administradora de contrato signado con

código SIE-MDMQAZEA-04-2022, recibió a entera satisfacción de la entidad la entrega definitiva de los servicios descritos, correspondiente al mes de diciembre, de acuerdo a las especificaciones detalladas en los Términos de referencia y dentro del plazo establecido, por lo que, no existieron retrasos ni multas en la entrega de los servicios descritos.

- **ASPECTOS TÉCNICOS:** El “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA” descrito en el Contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022, se detallan a continuación:

CONTRATISTA	CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA	SIE-MDMQAZEA-04-2022	1	“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”

4. CONDICIONES OPERATIVAS

El contratista “CAPACITACION Y CONSULTORIA ASOMIP CIA. LTDA”, a través de Contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022, correspondiente a la contratación de la “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”, entregó al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO los servicios descritos en los Términos de referencia, que son parte integrante de la presente contratación; servicios que fueron entregados por el contratista dentro del plazo establecido y previa coordinación con la Administradora de contrato.

Se recibió la capacitación al mes de diciembre en las parroquias Argelia y Lloa según el siguiente detalle:

Proyecto social	Horas por temática	Total horas
Escuela de artes y saberes itinerantes de Lloa	8 Escuela de alfarería 8 Escuela de lideresas 8 Escuela de idiomas: kichwa 8 Escuela de idiomas: inglés 8 Escuela de arte 4 Escuela de comunicación	44 horas
Capacítate Argelia	32 Escuela de fútbol 24 Escuela de danza folklórica 24 Escuela de música 8 Comunicación comunitaria	88 horas

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo al Contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022 correspondiente a la “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA”, la liquidación económica es la siguiente:



Nro.	Proyecto	MÓDULO	HORAS DICIEMBRE	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de alfarería, cerámica y horno	8	\$ 106,00	\$ 848,00
2	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de lideresas de Lloa	8	\$ 20,00	\$ 160,00
3	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de Idiomas: Inglés	8	\$ 20,00	\$ 160,00
4	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de Idiomas: Kichwa	8	\$ 20,00	\$ 160,00
5	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de arte	8	\$ 20,00	\$ 160,00
6	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de comunicación	4	\$ 20,00	\$ 80,00
7	Capacitate Argelia	Escuela de fútbol	32	\$ 25,00	\$ 800,00
8	Capacitate Argelia	Escuela de danza Folklórica	24	\$ 24,40	\$ 585,60
9	Capacitate Argelia	Escuela de música	24	\$ 20,00	\$ 480,00
10	Capacitate Argelia	Comunicación comunitaria online	8	\$ 20,00	\$ 160,00
SUBTOTAL					\$ 3.593,60
IVA					\$ 431,23
TOTAL					\$ 4.024,83

Con respecto a este punto, el contratista entregó los servicios descritos en los Términos de referencia del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA" correspondiente al mes de diciembre; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia; no se han generado multas debido a que el contratista cumplió con los requerimientos establecidos. De este modo, en el siguiente cuadro se detalla los valores a ser cancelados, de conformidad a los Términos de referencia:

Nro.	Proyecto	MÓDULO	HORAS DICIEMBRE	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de alfarería, cerámica y horno	8	\$ 106,00	\$ 848,00
2	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de lideresas de Lloa	8	\$ 20,00	\$ 160,00
3	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de Idiomas: Inglés	8	\$ 20,00	\$ 160,00
4	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de Idiomas: Kichwa	8	\$ 20,00	\$ 160,00
5	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de arte	8	\$ 20,00	\$ 160,00
6	Escuela itinerante de artes y saberes de la parroquia Lloa	Escuela de comunicación	4	\$ 20,00	\$ 80,00
7	Capacitate Argelia	Escuela de fútbol	32	\$ 25,00	\$ 800,00
8	Capacitate Argelia	Escuela de danza Folklórica	24	\$ 24,40	\$ 585,60
9	Capacitate Argelia	Escuela de música	24	\$ 20,00	\$ 480,00
10	Capacitate Argelia	Comunicación comunitaria online	8	\$ 20,00	\$ 160,00
SUBTOTAL					\$ 3.593,60
IVA					\$ 431,23
TOTAL					\$ 4.024,83

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Con fecha 19 de agosto se suscribió el contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito - Administración Zonal Eloy Alfaro y el contratista CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA".

El contratista CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA, una vez suscrito el Contrato inició con las actividades preparatorias para la ejecución del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA", de conformidad a lo establecido en los Términos de referencia; los mismos que son parte de la presente contratación, en coordinación conjunta con la Administradora de contrato, servicios que fueron recibidos a entera satisfacción de la Entidad Contratante durante el mes de diciembre.

7. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

En mi calidad de Administradora de contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022 correspondiente al "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA" recibo a entera satisfacción los servicios entregados en el mes de diciembre a la Administración Zonal Eloy Alfaro por parte del proveedor CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA; los mismos que fueron entregados por el personal designado por el contratista y de acuerdo a las características detalladas en los Términos de referencia.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con respecto a las obligaciones contractuales de la presente contratación, en mi calidad de Administradora de contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022 correspondiente al "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA" indico que se cumplieron en su totalidad y de conformidad a lo establecido en los Términos de referencia; es decir el contratista cumplió con lo requerido por la Administración Zonal.

9. REAJUSTES DE PRECIOS

No aplica.

10. ENTREGA RECEPCIÓN / CONCLUSIÓN:

El contratista cumplió a entera satisfacción de la Entidad Contratante, con el objeto del contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022 correspondiente al "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA".



**Municipio
de Quito**

En tal virtud, se considera procedente la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva de los servicios descritos en el contrato SIE-MDMQAZEA-04-2022 correspondiente al "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES AZEA".

11. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes libre y voluntariamente aceptan en su totalidad lo señalado en la presente acta, firmando para constancia y en fe de aceptación, en dos ejemplares de igual tenor y contenido.

RECIBÍ CONFORME

Mgs. Andrea Alvarado

**ADMINISTRADORA DE CONTRATO
SIE-MDMQAZEA-04-2022**

ENTREGUÉ CONFORME

Alexandra Katherine Avila Báez

CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ASOMIP CIA. LTDA.

Abg. Diego Tituaña

TÉCNICO NO INTERVINIENTE